



MAT.: APRUEBA RESCILIACION DE CONTRATACION DE "ASESORIA TECNICA DE OBRA (ATO) PARA LA CONSTRUCCION EXTENSION RED ALCANTARILLADO SECTOR BOSQUES DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 25 ENE 2024
DECRETO:

VISTOS: 0188



1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. D.A. N° 2832 de 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo
5. D.A. N° 1528 de fecha 13.06.2023 adjudica licitación pública "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo" a la empresa Constructora S y S LTDA.
6. D.A. N° 1710 de fecha 04.07.2023 se aprueba contrato proyecto denominado "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo", celebrado con fecha 29.06.2023 por escritura pública repertorio N° 998/2023 ante notario Público interino de la cuarta notaria de Valparaíso don Pablo Contreras Guerrero.
7. Mediante Decreto Alcaldicio N° 1782 de fecha 18.07.2023 se adjudica licitación pública ID 2693-48-LE, asesoría técnica de obra ATO para la obra construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo, comuna de Algarrobo a **GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.**
8. D.A. N° 2441 de fecha 11.10.2023 se aprueba Resciliación de contrato denominado "Construcción extensión red alcantarillado Bosques de Algarrobo" celebrado con fecha 02.10.2023 por escritura pública N° 1469-2023 ante notario Público interino de la cuarta notaria de Valparaíso de don Pablo Contreras Guerrero.
9. Resciliación de contrato de fecha 18.01.2024 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y **GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.**

CONSIDERANDO:

- I. Mediante Decreto Alcaldicio N° 1782 de fecha 18.07.2023 se adjudica licitación pública ID 2693-48-LE, asesoría técnica de obra ATO para la obra construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo, comuna de Algarrobo a **GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, por la suma de \$8.900.000 (ocho millones novecientos mil pesos) IVA incluido, por orden de compra N° 2693-47-SE23, la cual fue aceptada por el adjudicatario con fecha 21.07.2023
- II. Mediante informe técnico N°450 de fecha 22.12.2023 el ITO de la obra señala que, al existir una reevaluación del proyecto de obras civiles, la Asesoría técnica del proyecto necesariamente deberá ser licitado nuevamente.
- III. Que, al haberse celebrado resciliación el contrato principal denominado "Construcción extensión red alcantarillado sector bosques de Algarrobo" y atendida las razones señaladas por el ITO, se hace indispensable resciliar la contratación de la Asesoría Técnica.



DECRETO:

- I. Aprueba resciliación de de contratación de "asesoría técnica de obra (ato) para la construcción extensión red alcantarillado sector Bosques de Algarrobo, celebrada con fecha 18.01.2024 entre la I. Municipalidad Algarrobo y empresa **GILPORT INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA**, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución alcaldicia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PMM/U.C./CSB/fch

DISTRIBUCIÓN

- > DOM (1)
- > Secplac (1)
- > Jurídico (1)
- > Archivo Municipal. (2)

25 ENE 2024

0188



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	23 ENE 2024
FECHA SALIDA:	24 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°: